# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En el sitio de obra, ciudad de San Lorenzo, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen los integrantes de la Comisión Especial designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 458/2022, dando cumplimiento a lo establecido en el "ASPECTOS GENERALES" PUNTO E "Recepción Provisoria" del Contrato S.G. MINISTRO Nº 109/2021 de fecha 16 de abril de 2021, suscrito entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa TECO S.R.L, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 665/2021, para la ejecución de los trabajos "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID 396.915. LOTE 1 HOSPITAL DE CLINICAS, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

**1** - La EMPRESA TECO S.R.L, solicitó al MOPC en fecha 29 de diciembre del año 2021, según Exp. MOPC MEU N° 54732 / 2021, la Recepción Provisoria de la Obra.

**2** - Que en fecha 09 de diciembre del año 2021 se procedió a la firma del ACTA DE OPERACIONES PREVIAS PARA LA RECEPCION DE OBRA, entre el Fiscal de obra del MOPC y el representante de la empresa contratista, en el cual se dejó constancia de los trabajos a ser ejecutados por la empresa para el mejoramiento funcionamiento de la obra.

**3** - La Comisión ha examinado la Obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo al establecido en los documentos contractuales y en los Convenios Modificatorios.

**4** - La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del dictamen D.A.J. N°441/2022 de fecha 9 de marzo del año en curso, concluye entre otras cosas, lo siguiente: "esta Dirección no pone reparos al borrador de Resolución Ministerial para la conformación de la Comisión Encargada de la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra del Llamado de referencia".

**5** - En razón de lo constatado en la Obra en su conjunto, la Comisión determina lo siguiente:

Efectuar la Recepción Provisoria de la Obra, "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID 396.915. LOTE 1 HOSPITAL DE CLINICAS de conformidad a lo estipulado en el Contrato S.G. Ministro N° 109/2021 suscrito en fecha 16 de abril de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa TECO S.R.L., conforme al

TECO
S.R.L.
RUC: 80055872-3

Contrato Original y a los Convenios Modificatorios, en virtud a lo establecido en el "ASPECTOS GENERALES" PUNTO E "Recepción Provisoria, el Dictamen DAJ N°441/2022, se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de Obra citada, que leída y hallada correcta por el representante del Contratista y por los representantes del MOPC respectivamente, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto

**Por la Empresa Contratista**
**TECO S.R.L**

**Ing. ERIK ROBERTO WOLF POZZO**

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

**Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Directora**
**Dirección de Obras Publicas**

**RUBEN A. OZUNA D., Coordinador**
**UEP- Infraestructura Pública**

**Arq. MARIO RODAS**
**Fiscal de Obras**